



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001138/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/298/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0123/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.é.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO: 00001520
FECHA: 28/11/2022
NOTA: 10122
BOBIO: Mario

Con anexo

1138

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022.

ALCA/CA/298/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000247.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/0123/2022, aprobado el 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Único.- *Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas,*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F- 7806



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso

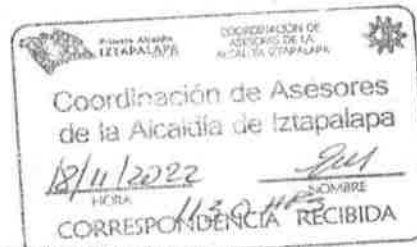


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

OFICIO No. DGIBS/437/2022.

LIC. JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E



En atención al oficio número ALCA/GA/247/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita dar atención al punto de acuerdo que:

“Exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas...”

Le informo que la Alcaldía Iztapalapa cuenta con el Programa Social Mujeres Estudiando, el cual proporciona un apoyo económico a mujeres mayores de 30 años para que puedan concluir sus estudios de cualquier nivel educativo, incluida la educación superior, con lo que las mujeres adultas mayores pueden mejorar su calidad de vida. Durante 2022 se han beneficiado a 390 mujeres mayores de 60 años con este programa.

Además, en conjunto con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en 13 Centros Comunitarios y Sociales de la Alcaldía, se imparten clases escolares y actividades educativas acompañadas por instructores del INEA, donde 72 personas Adultas Mayores, lo que si bien, no son estudios universitarios, si es el primer paso para que las personas mayores puedan acceder a estudios superiores.

A continuación incluimos un listado con los Centros Comunitarios y Sociales que cuentan con actividades del INEA y al población que tiene cada uno:

CENTROS CON INEA		
Nº	NOMBRE	EDAD
1	EJERCITO DE ORIENTE II	2 ADULTOS MAYORES
2	MAGDALENA ATLAZOLPA	3 ADULTOS DE 50 AÑOS
3	BELLAVISTA	10 ADULTOS ENTRE 40 Y 50
4	CATARROJA	UN ADULTO DE 64 AÑOS
5	PROGRESISTA	8 ADULTOS ENTRE 67 A 80 AÑOS
6	LOS ANGELES	2 ADULTOS ENTRE 63 Y 67 AÑOS
7	CASA BLANCA	10 ENTRE 60 Y 80 AÑOS
8	CULHUACAN	5 ADULTOS MAYOR ENTRE 60 Y 70 AÑOS
9	UNION Y FUERZA 19 DE SEPTIEMBRE	8 ADULTOS ENTRE 60 Y 78 AÑOS

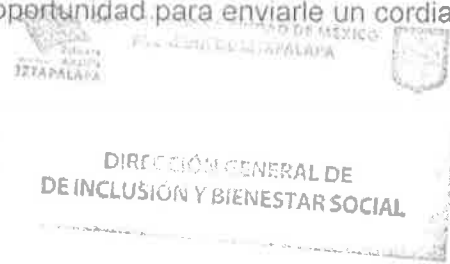


10	SÉMILLA DE SABIDURÍA	9 PERSONAS ADULTA MAYOR
11	CAMPESTRE POTRERO	3 ADULTOS MAYORES
12	COLÓSIO	8 ADULTAS MAYORES
13	BENITO JUAREZ	5 PERSONAS ADULTO MAYOR

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



A/00/RMMV

